



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 piso 4 - C.P. 11.000  
Tel.: (598) 2900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

IE/881

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
2721/11

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 20 JUN 2013

**VISTO:** Estos antecedentes relacionados con la contratación de un Asistente de Promoción Comercial Industrial Exterior que asiste en las acciones de promoción comercial e industrial en el exterior de la Dirección General de Secretaría por parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

**RESULTANDO: I)** que existe disponibilidad de acuerdo al Informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

**II)** que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

**III)** que por Resolución de fecha 25 de febrero de 2011, se procedió al Llamado público y abierto para la contratación de un Asistente de Promoción Comercial Industrial Exterior a que refiere el numeral Iero del referido acto;-----

**IV)** que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta de fecha 29 de agosto de 2011; -----

**V)** que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante fuera homologado por el Jefe del Inciso con fecha 1º de septiembre de 2011, otorgando una vigencia del orden de prelación por 18 meses a partir de la mencionada fecha; -----

**VI)** que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre de 2011 se autorizó al Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público, para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, con el perfil de Asistente de Promoción Comercial Industrial Exterior, por 40 horas semanales de labor y por un plazo de hasta tres años con posibilidad de extensión por igual período por única vez, a la Sra. Natalia Silvia Bertullo Santoro, Cédula de Identidad N° 4.565.517-3. -----

As. ISI

2011-8-1-00

VII) que la Dirección General de Secretaría solicita la contratación de un asistente con el mismo perfil del referido llamado y estando en vigencia el orden de prelación, se citó a la siguiente postulante en la lista, la Sra. Stephanie Dupuy Tideman, quien presento renuncia, por lo cual se convocó a la Sra. María Laura Acosta Gualco. -----

**CONSIDERANDO: I)** que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto N° 55/011 de 7 de febrero de 2011; -----

**II)** que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de celebrar el respectivo contrato; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto; -----

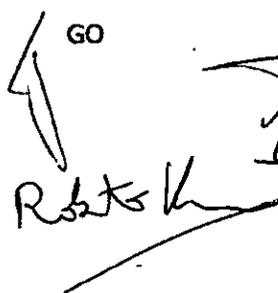
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**R E S U E L V E:** -----

1º - Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a contratar bajo el régimen de Contrato Temporal de Derecho Público previsto por los artículos citados precedentemente, para desempeñarse en la UE 001, Dirección General de Secretaría, con el perfil de Asistente de Promoción Comercial Industrial Exterior, por 40 horas semanales de labor y por un plazo de hasta tres años con posibilidad de extensión por igual período por única vez, a la Sra. María Laura Acosta Gualco, Cédula de Identidad N° 3.159.408-6, en el Tipo Profesional Nivel V, con una remuneración de \$ 38.808 (pesos uruguayos treinta y ocho mil ochocientos ocho) nominales, valor enero 2013. -----

2º - Notifíquese a la interesada y procédase a la firma del contrato respectivo.

3º - Realícese la registración del presente contrato en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.-----

GO  
  


  
**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República